



Municipio de Río Grande



Río Grande, 29 de Diciembre de 2015.

Visto:

El Expediente N° 00004/2015, caratulado "Apertura Caja Chica Tribunal de Cuentas Municipal – Ejercicio 2015";

El Expediente N° 00110/2015, caratulado "Rendición Final Caja Chica asignada mediante Resolución TCM N° 013/2015";

La Nota N° 0283/2015, Letra T.C.M.-D.A.;

Considerando:

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 013/2015, se asigna la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100) en concepto de Caja Chica del Tribunal de Cuentas Municipal, con el fin de atender los gastos menores del Tribunal de Cuentas Municipal, determinando como responsables del manejo y rendición a la Directora de Administración C.P. Beatriz MULLINS, legajo N° 2608/5 y a la Agente Mariana ÁLVAREZ CUTROPÍA, legajo N° 3755/9.

Que, a fojas 1 se adjunta Nota N° 0283/2015, Letra T.C.M.-D.A., emitida por la Directora de Administración, C.P. Beatriz Mullins, quien ha conformado la rendición Parcial Final de la Caja Chica, otorgada a la mencionada área, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.991,78 (Pesos Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno con 78/100) más boleta de depósito Banco Tierra del Fuego N° 00577167 por la suma de \$ 8,22 (Pesos Ocho con 22/100) haciendo un monto total de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100)

Que, a fojas 2/34 se agregan los comprobantes correspondientes a los gastos afrontados con la caja chica de este Tribunal de Cuentas.

Que, dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 57.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 099/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Rendición Final de Caja Chica otorgada al Tribunal de Cuentas Municipal, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.991,78 (Pesos Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno con 78/100) más boleta de depósito Banco Tierra del Fuego N° 00577167 por la suma de \$ 8,22 (Pesos Ocho con 22/100) haciendo un monto total de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00110/2015.



Municipio de Río Grande



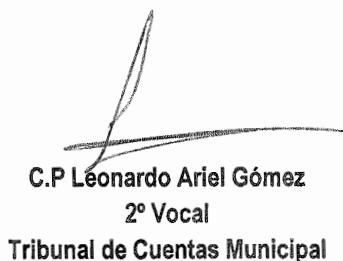
ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 277/2015.



C.P. Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal